SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.
Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad A: Trámite por Primera Vez 16G300580516
Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).
La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.
Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3422/2016
BITÁCORA: 16/G3-0058/05/16

Morelia, Michoacán, 12 de Mayo de 2016

EJIDO ANGANGUEO

[redacted]

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Mayo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° MICH/GA/04/3093/2016 de fecha 18 de Abril de 2016, para el predio denominado Ejido Angangueo, que cuenta con el código de identificación G-16-005-ANG-002/16 conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo largas dimensiones, *Abies sp.*, (Oyamel), 520.475 Metros cúbicos	58	1	58	15316191	15316248
madera en rollo cortas dimensiones, *Abies sp.*, (Oyamel), 80.073 Metros cúbicos	9	59	67	15316249	15316257
brazuelos, *Abies sp.*, (Oyamel), 120.110 Metros cúbicos	14	68	81	15316258	15316271
madera en rollo largas dimensiones, *Pinus sp.*, (Pino), 416.704 Metros cúbicos	47	82	128	15316272	15316318
madera en rollo cortas dimensiones, *Pinus sp.*, (Pino), 64.108 Metros cúbicos	8	129	136	15316319	15316326
brazuelos, *Pinus sp.*, (Pino), 96.162 Metros cúbicos	11	137	147	15316327	15316337

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Octubre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

[redacted]

Recibí Original y Formato Mencionado.

[redacted]

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3422/2016
BITÁCORA: 16/G3-0058/05/16

Morelia, Michoacán, 12 de Mayo de 2016

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Angangueo, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

[redacted]